

El recorte de los fondos del PIEC dejará sin empleo a 387 trabajadores

La rebaja prevista **en más de 30 millones** del Plan Integral **pone en peligro** esos **puestos públicos de trabajo en el mismo SCE** y la permanencia de **varias oficinas**

María Fresno
Santa Cruz de Tenerife

El recorte de los fondos del Plan Integral de Empleo de Canarias (PIEC) para 2013 puede dejar sin empleo a 387 empleados públicos adscritos al Servicio Canario de Empleo (SCE). Así, en frío, se lo comunicaron los representantes sindicales a los trabajadores en asamblea informativa el pasado jueves, en lo que calificaron un encuentro “dramático”.

La rebaja del Estado en más de 30 millones de euros para el PIEC, que debería estar dotado con 42 millones, obligará a la Consejería de Empleo a prescindir de la mayor parte de los empleados públicos que integran el Plan Integral de Empleo y que, paradójicamente, prestan servicio buscando empleo. En su mayoría, se trata de trabajadores públicos con contrato indefinido o por obra y servicio.

Las sospechas, según explicaron a este diario, es que los 387 empleados en todo el Archipiélago adscritos al Plan Integral de Empleo cobran del PIEC. Sus nóminas juntas alcanzan los nueve millones de euros, más o menos, con lo que, si finalmente el PIEC se queda reducido a tan solo 10 millones de euros, como espera



Imagen de una oficina del Servicio Canario de Empleo, en La Laguna. / DA

el Gobierno canario, “ya sabemos de dónde van a recortar”, explicó el secretario general de UGT en Tenerife, Víctor Quesada. Este recorte, que afectará a todos los empleados del SCE de Canarias, se verá reflejado también en muchas oficinas de empleo, “que estarán obligadas a cerrar porque no tendrán personal”. Los trabajadores sospechan

de que será a partir del próximo mes de noviembre cuando “los nombres de los afectados empiecen a circular”, aunque reconocen que desde la Consejería se está haciendo “lo imposible” por arreglar la situación y mantener el PIEC. Aun así, están a la espera de la reunión de los trabajadores de Las Palmas, que será el próximo lunes, para decidir sobre las

Lo imposible...

►La Consejería de Empleo del Gobierno de Canarias reconoció ayer la situación por la que pasan los cerca de 400 empleados públicos del SCE, pero garantizaron que harán “lo imposible” por mantener el PIEC. Fuentes de la Consejería de Empleo quisieron lanzar un mensaje de “tranquilidad” a los empleados. “Por el momento, no vamos a despedir a nadie, porque nuestro objetivo es defender el PIEC hasta el final”. También ayer, la consejera Margarita Ramos criticó al Partido Popular (PP) por pedir su dimisión, “justo cuando exijo al Estado fondos para empleo”.

medidas que adoptarán de aquí a final de este año, cuando se harán efectivos los despidos.

Para Quesada, el hecho de que la Consejería prescinda de cerca de 400 empleados de golpe beneficiará a las empresas temporales de empleo, dado que con tan poco personal el Servicio Canario de Empleo “no podrá asumir la carga de trabajo” que hoy tiene.

El magistrado Rodríguez Achútegui analiza los créditos laborales en el concurso

Diario de Avisos
Santa Cruz de Tenerife

En la novena sesión del Curso de Experto Concursal que se imparte en Santa Cruz de Tenerife, intervino Edmundo Rodríguez Achútegui, magistrado de la Audiencia Provincial de Álava, con una ponencia titulada: *Los créditos laborales en el concurso. El Expediente de Regulación de Empleo (ERE) concursal*.

La sesión se celebró en la sede de la Agrupación 14ª del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE) y actuó de moderador, Carlos Luis González Álvarez, abogado, especialista en administración concursal. La organización del Curso de Experto Concursal está a cargo de las tres corporaciones [Ins-

tituto de Censores Jurados de Cuentas, Colegio de Economistas de Santa Cruz de Tenerife y Colegio de Titulados Mercantiles y Empresariales] y el Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife.

El curso consta de 12 sesiones, dos por semana, en las que se ha contado con las intervenciones de un selecto grupo de magistrados titulares de Juzgados Mercantiles y de otros órganos jurisdiccionales, todos ellos con la condición de magistrado especialista de lo Mercantil del CGPJ; abogados del Estado y otros profesionales expertos en materia concursal, que aportarán una visión sintética y práctica del procedimiento concursal desde el campo económico como del jurídico.



Imagen de los participantes en la sesión de ayer. / DA

La sesión inaugural estuvo a cargo del magistrado Enrique Sanjuán y Muñoz, que abordó el tema *La administración concursal*.

Actuó de moderador el coordinador general del curso, Juan Tomás Parrilla Suárez, abogado,

miembro de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife y profesor de la Escuela de Práctica Jurídica en materia mercantil y concursal. El curso continuará con otra sesión el próximo lunes.

Aprobado el acuerdo para pescar atunes en Madeira

EP Madrid

El Consejo de Ministros aprobó ayer el acuerdo de pesca entre España y Portugal para el ejercicio de la actividad de la flota pesquera artesanal de Canarias y de Madeira y ha dispuesto su remisión a las Cortes Generales. La firma se produjo con ocasión de la celebración en Braga (Portugal) de la XXV Cumbre Hispano-Portuguesa, el pasado 9 de mayo de 2012.

El acuerdo establece las condiciones para el ejercicio de la actividad de pesca en aguas jurisdiccionales de Portugal y España, sujeta a los regímenes específicos de acceso para las regiones ultraperiféricas, para embarcaciones de las flotas artesanales matriculadas o con puerto base en los puertos de Madeira y Canarias y más allá de las doce millas náuticas, de conformidad con el Derecho del Mar vigente y el Derecho de la Unión Europea vigente.

El acuerdo excluye a las Azores, que estaban incluidas en el anterior acuerdo de 2008. Sólo están incluidas en el marco del acuerdo las embarcaciones que hayan descargado su pesca en los puertos de ambos Archipiélagos el año civil anterior. El acuerdo delimita el número de barcos que puede pescar por cada parte, teniendo en cuenta el tipo de pesca. Tendrá una duración de un año.

Binter oferta 14.000 plazas a precios promocionales

DA Santa Cruz de Tenerife

Binter Canarias ha puesto a la venta 14.000 plazas para volar entre las Islas con tarifas reducidas. Esta oferta es aplicable a vuelos que sean realizados en los meses de octubre y noviembre. La campaña permitirá volar a partir de 22,45 euros el trayecto desde o hasta Tenerife y 24,50 euros en el caso de Gran Canaria. Las tarifas económicas están disponibles para todas las rutas que opera Binter Canarias y están sujetas a disponibilidad. El director de comunicación de la compañía aseguró también que no habrá modificación en cuanto a la subvención al transporte del 50% para residentes en los próximos presupuestos.